

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 2797143



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 63962

SANTIAGO, 12 de Agosto de 2011

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por  
Policía de Investigaciones de Chile en Oficio N°4966 de fecha 26 de  
Julio de 2011.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los  
artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería  
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del  
24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 1600  
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de  
1 año en la condición de TITULAR a Luis Angel QUICHE FALCON de  
nacionalidad PERUANA, válida desde 11/08/2011 hasta el 11/08/2012,  
con su empleador SOCIEDAD CONSTRUCTORA ORION LTDA..
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional  
de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y  
fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior

A circular official stamp with the text 'MINISTERIO DEL INTERIOR' around the perimeter and 'Depto. Extranjería y Migración' in the center. Overlaid on the stamp is a handwritten signature. Below the signature, the name 'PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA' and the title 'SECCIÓN VISAS' are printed.

CDH/PVS/bm  
[323] 12/08/2011  
Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo